

El catedrático Juan Ramón Cuadrado Roura, nuevo doctor 'honoris causa' por la UPNA

Catedrático de Economía Aplicada, recibe el reconocimiento por otras 5 universidades

PAMPLONA – El Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) nombró ayer al catedrático de Economía Aplicada Juan Ramón Cuadrado Roura (Gerona, 1938) doctor *honoris causa* del centro. Profesor honorario en la Universidad de Alcalá de Henares y director del programa de doctorado de la Universidad Camilo José Cela (ambas en Madrid) es también doctor *honoris causa* por las universidades de Málaga, Jaén y Granada y ha sido también distinguido por las latinoamericanas Universidad Autónoma de México y Universidad Técnica Particular de Ecuador. El pasado mes de septiembre también fue elegido *Fellow* de la Regional Science International (RSAI).

Juan Cuadrado Roura es autor de más de 62 libros y monografías en editoriales nacionales e internacionales de prestigio; ha actuado como investigador en 39 contratos de investigación financiados por entidades inter-



Juan Ramón Cuadrado. Foto: UPNA

nacionales, nacionales y regionales públicas e instituciones españolas privadas; ha desempeñado la misma labor en otros 27 proyectos vinculados a organismos nacionales e internacionales; ha dirigido y codirigido más de 40 tesis doctorales; y ha ejercido como experto y asesor para organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Econó-

micos, la Comisión Europea, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Asian Development Bank, así como para los gobiernos de España, Portugal e Italia. Además de ello, participa en más de una decena de consejos de redacción de revistas científicas nacionales e internacionales y es evaluador experto para otra cantidad importante de ellas.

En su propuesta de nombramiento, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPNA destacó del catedrático, además de su "sobresaliente trayectoria profesional", su papel de maestro para otros profesores y su transmisión, además de conocimientos, de "valores y actitudes muy necesarias en el ámbito académico como la exigencia, la honestidad, el gusto por el trabajo bien hecho, el compañerismo, la seriedad en el trabajo docente e investigador, la curiosidad intelectual o el aprendizaje permanente". – *Diario de Noticias*

Abierto el plazo para becas de estudios postobligatorios no universitarios

Educación destinará más de un millón de euros y la inscripción estará abierta hasta el 1 de diciembre

PAMPLONA – El Boletín Oficial de Navarra publicó ayer la convocatoria de becas para realizar estudios postobligatorios no universitarios para la que el Departamento de Educación destinará un total de 1.034.104 euros (misma cuantía que en 2019) para estas ayudas que deberán ser solicitadas por los y las estudiantes a través de Cl@ve, certificado digital o DNI electrónico o DNI + PIN de Hacienda en el plazo de un mes, hasta el 1 de diciembre.

Educación informó que toda la información relativa a las becas se puede consultar en la web www.navarra.es. Además recordaron que para cualquier consulta es necesario concertar una cita previa desde la misma plataforma. Además de por vía telemática, la beca podrá presentarse en soporte papel. En el caso de que se opte por pre-

sentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada y enviada al Registro del departamento.

Las becas están dirigidas al alumnado de Bachiller, Talleres Profesionales y FP, estudios artísticos, deportivos, religiosos o de las escuelas oficiales de idiomas empadronados y residentes en Navarra desde primeros del 2019. Las ayudas cubrirán gastos derivados de enseñanza o matrícula, transporte, comedor, residencia o ayuda extraordinaria para unidades familiares con una necesidad económica grave.

Entre las novedades destacan aspectos derivados de la covid-19, como la supresión de los créditos en estudios artísticos que no hayan podido ser evaluados o la consideración de la disminución grave de ingresos que deberá ser indicada en la solicitud. Además, se aumenta el umbral 1 para un miembro a 8.843 euros y se añade una deducción de 600 euros para las familias monoparentales. – *Diario de Noticias*

El campus de la UN, una de las mejores zonas verdes de Europa

Este parque, el más grande de Pamplona, ha sido premiado por tercer año con el internacional 'Green Flag'

PAMPLONA – El campus de la Universidad de Navarra (UN) ha recibido por tercer año consecutivo el premio internacional *Green Flag Award* por la gestión de parques y espacios verdes. El premio es un reconocimiento a la gestión integral de sus zonas verdes y sitúa al campus como uno de los mejores parques de Europa por el nivel de excelencia en su gestión. Además del campus de la UN se ha reconocido a nivel estatal el parque del Agua de Zaragoza, el campus de la Universidad de Huesca y el parque Quevedo de León.

Ocho personas trabajan en la actualidad en el equipo de Jardinería del servicio de Obras y Mantenimiento de la UN. El curso pasado el centro destinó 1.871.500 euros al mantenimiento del campus que con 113 hectáreas de terreno, es el parque más grande de Pamplona. Cuenta con más de 4.190 árboles de 173 especies distintas y, desde el curso pasado, incluye además un circuito circular de *running* de 5 km. – *Diario de Noticias*

ELA pide apostar por un modelo de "inmersión en euskara real"

El sindicato denuncia que Educación "está utilizando el concurso de traslados para la provisión de plazas PAI"

PAMPLONA – El sindicato ELA advirtió de que más de un tercio de las plazas ofertadas en el Concurso de Traslados 2020-21 (el 36,69%) se destinan a Programas de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (PAI). Es por eso que recordaron que "estos programas son cada vez más criticados en el Estado por los perjuicios que causan tanto al profesorado como al alumnado. Durante el confinamiento quedó clara la incidencia de estos programas en el aumento de la brecha educativa. Además, no son ni siquiera un modelo en nuestro sistema educativo, y en la actualidad es ilegal exigir el título de lengua extranjera para el acceso a la función pública", denunciaron. Por ello, ELA instó al Gobierno a que hacer "una apuesta real por un verdadero modelo de inmersión en euskera, de pasos para suprimir los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras y ofrezca una solución a los funcionarios que no tienen un destino definitivo". – *Diario de Noticias*

La UNED oferta un nuevo microgrado en Estudios Ingleses

La matriculación para cursar grados, cursos de acceso e inglés estará abierta hasta el próximo 10 de noviembre

PAMPLONA – La UNED ha lanzado el nuevo microgrado de Aproximación a los Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura que formará a aquellas personas que tengan acreditado el nivel de inglés A2. Sus objetivos son facilitar la inserción laboral con el manejo de un idioma prácticamente imprescindible en el ámbito laboral y el acercamiento a una futura especialización. Su estructura consta de un bloque con 27 créditos, formado por una asignatura anual y tres cuatrimestrales. Cabe recordar que la matriculación está abierta hasta el próximo 10 de noviembre en www.uned.es.

Se trata del segundo microgrado que la UNED ha puesto marcha este curso y se une al microgrado en Historia de España, que consta de 15 asignaturas y está dirigido a aquellos estudiantes que quieran conocer en profundidad los acontecimientos ocurridos en determinadas épocas o áreas territoriales del país.

Los dos principales objetivos del microgrado serán, según informaron desde el centro, desarrollar la comu-

nicación oral y escrita en lengua inglesa, la capacidad de trabajo en un contexto internacional, y la capacidad de razonamiento crítico, facilitando al estudiante un uso instrumental de la lengua de cara a su inserción en el mercado laboral y aportar el enfoque general e integrado sobre los estudios ingleses que supone una sólida base para una futura especialización.

Además, el microgrado "puede convertirse en una salida para aquellos estudiantes que están cursando un grado en Filología pero no han visto satisfechas sus expectativas y no desean abandonar los estudios".

Su estructura consta de un solo bloque con 27 créditos, formado por una asignatura anual y tres cuatrimestrales. De esta forma, el programa de estudios contiene en el primer semestre, las asignaturas obligatorias de Inglés Instrumental I; Comentario de Textos Literarios en Lengua Inglesa; y en el segundo, Inglés Instrumental II. Además de la anual Mundos Anglófonos en Perspectiva Histórica y Cultural. El título depende de la Facultad de Filología, departamento de Filología Extranjeras y sus Lingüísticas. El nuevo título se suma al Microgrado en Historia de España, que ha obtenido una gran acogida entre las y los estudiantes de la UNED y el público en general. – *Diario de Noticias*

MECACONTROL HOLDING DESARROLLO, SL (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) MECANIZADOS MECACONTROL, S.L. (SOCIEDAD BENEFICARIA EN CONSTITUCIÓN)

Anuncio de escisión parcial de rama de actividad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de MECACONTROL HOLDING DESARROLLO, S.L., celebrada con carácter de universal el día 30 de agosto de 2020, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de fabricación de moldes que se venía desarrollando en la sociedad escindida parcialmente de forma autónoma, aportando dicha rama de actividad a la sociedad beneficiaria, la cual adquiere por sucesión a título universal los derechos y obligaciones derivados de la rama de actividad escindida.

El acuerdo de escisión parcial se ha adoptado con base en el Proyecto de Escisión Parcial de Rama de Actividad formulado por el órgano de administración de la sociedad escindida y aprobado por Junta General Extraordinaria y universal, de forma unánime, con fecha de 30 de agosto de 2020, sirviendo de base el balance cerrado a 31 de diciembre de 2019, aprobado igualmente de forma unánime por la citada Junta General Extraordinaria y universal. En el acuerdo de escisión parcial adoptado y conforme al proyecto, consta el detalle de los elementos del activo y pasivo que componen la rama de actividad escindida que se transmiten a MECANIZADOS MECACONTROL, S.L. y que constituye una unidad económica autónoma. Al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial mediante acuerdo unánime de los socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, 73 y 78 bis LME no es necesario informe de Administradores sobre el Proyecto de Escisión Parcial de Rama de Actividad ni informe de expertos independientes. De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el Balance de Escisión Parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de Escisión parcial de rama de actividad de oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Tudela, 30 de Agosto de 2020. Los Administradores solidarios de MECACONTROL HOLDING DESARROLLO, S.L., don Antonio Ullate Sebastián y doña Milagros Rodríguez Aguado. Y los Administradores solidarios de MECANIZADOS MECACONTROL, S.L. don Antonio Ullate Sebastián y doña Milagros Rodríguez Aguado.